

This ebook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this ebook or online at [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org). If you are not located in the United States, you'll have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

Title: Nuevo plan de fronteras de la provincia de Buenos Aires, proyectado en 1816

Author: Pedro Andrés García

Release date: January 9, 2009 [eBook #27757]

Language: Spanish

Credits: Produced by Adrian Mastronardi, Héctor Cancela and the Online Distributed Proofreading Team at <http://www.pgdp.net> (This file was produced from images generously made available by the Bibliothèque nationale de France (BnF/Gallica) at <http://gallica.bnf.fr>)

\*\*\* START OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK NUEVO PLAN DE FRONTERAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PROYECTADO EN 1816 \*\*\*

[Pg 0]

**NUEVO PLAN**  
**DE**  
**FRONTERAS DE LA PROVINCIA**  
**DE**  
**BUENOS AIRES,**  
**PROYECTADO EN 1816:**  
**CON**  
**UN INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA GUARDIA**  
**EN LOS MANANTIALES DE CASCO, O LAGUNA DE PALANTELEN.**  
**POR EL CORONEL**  
**D. PEDRO ANDRES GARCIA.**  
**Primera Edicion,**  
**BUENOS-AIRES.**  
**IMPRESA DEL ESTADO.**  
**1837.**

*Nota de transcripción:* en este texto electrónico, se ha mantenido la ortografía y acentuación del texto impreso original. El único cambio realizado ha consistido en agregar un cierre de comillas faltante en el texto original. El texto resaltado ("negrita") se ha marcado rodeado por el símbolo +.

## PLAN DE FRONTERAS DE GARCIA.

La memoria que presentamos al público es mas bien un programa de colonizacion que un plan de fronteras, y bajo este punto de vista merece ser consultada, porque los principios en que se funda pertenecen á la escuela moderna, y nada han perdido con el trascurso de los años.

El autor atribuye el atraso de nuestra poblacion al espíritu mercantil que prevalecia entre los que venian á establecerse en el pais; porque "el comerciante no conoce mas patria que la que aumenta sus caudales, y no se para en especulaciones esteriles de poblaciones, si estas no brindan á su codicia con asientos numerosos, ó alicientes semejantes." [1]

Cuando esta memoria fué escrita, el Salado marcaba el limbo exterior de la provincia de Buenos Aires, sin que le sirviese de barrera contra los bárbaros, que penetraban hasta los arrabales de la ciudad; y por consiguiente otra causa de este atraso era la inseguridad de la campaña, que el Gobierno no se ocupaba de amparar, por mas que se formasen planos de defensa. Los indios aprovechaban esta indolencia, ncia, y talaban los campos para suplir á sus necesidades: el pillage era su industria, y enjambres de salvages, siempre en asecho al rededor de nuestras estancias, las asaltaban periodicamente, concluyendo con la fortuna y la vida de sus moradores.

[Pg ii]

La mayor dificultad de salir de estos azares se hallaba en la misma organizacion de los indios, entre quienes cada familia tiene su gefe, y vive con bastante libertad para hacer lo que mas se le antoja. Estos pequeños régulos son electivos, y su poder, mas absoluto en tiempo de paz, los constituye en un estado de hostilidad permanente contra sus vecinos. Solo cuando se preparan á la guerra se reunen las tribus para tratar de los asuntos públicos, que discuten en grandes parlamentos bajo la direccion de sus *Ulmenes*, ò caciques gobernadores.

El año en que fué escrita esta memoria habia dos de estos *Ulmenes*, cuya autoridad se extendia desde las costas del Salado hasta la region de los Andes, y con ellos debia entrar en negociacion el Coronel Garcia, que se disponia á pasar á sus tolderías cuando fué arrestado en Moron. Este incidente trastornó sus planes, pero no le quitó el deseo de realizarlos. Muchos años de meditacion y experiencia le habian convencido de la necesidad de trasladar la línea de frontera al Colorado, y de extenderla hasta el Fuerte de San Rafael, en las costas del Diamante, para acercarse á un punto accesible de la Gran Cordillera, y abrir una comunicacion mas facil con Chile por el boquete de Antuco.

La idea de avanzar hasta el Colorado no era nueva[2], pero las ventajas de esta ocupacion adquieren en manos del autor tal grado de evidencia, que solo la inestabilidad de los gobiernos que se sucedieron desde entonces, puede explicar el olvido á que habia sido condenado este proyecto, hasta que se resolvió á llevarlo al cabo el actual Gobernador de la Provincia. Falta ahora el dejar expedito el camino del Planchon, y talvez esté reservado á nuestra generacion la gloria de efectuarlo: entonces se valorará toda la importancia de este pensamiento, que el Coronel Garcia tiene el mérito de haber acreditado.

[Pg iii]

En la segunda parte de su memoria presenta este Gefe el cuadro de la fundacion de los pueblos, empezando por la eleccion y deslinde del terreno, y dejándolo organizado con sus establecimientos públicos, bajo los auspicios de sus administradores. En este bosquejo se reconoce tambien el estudio que habia hecho el autor de los buenos modelos, y su vivo anhelo de que fuesen imitados. Buscaba en el amor á la propiedad el principio de adhesion de estas nuevas familias, para preservarlas de los conflictos en que suelen caer las que se instalan *ex abrupto*, sin haber preparado el abrigo y los medios de subsistencia para sus pobladores. A esta falsa rutina debe atribuirse el mal éxito de todos los ensayos de colonizacion que se han practicado en las jóvenes repúblicas americanas, mientras el sistema contrario ha elevado de repente á un estado de prosperidad extraordinaria las colonias en que la Rusia funda ahora su preponderancia política. Este método seria tanto mas acertado entre nosotros, cuanto que tenemos que cubrir una inmensa extension territorial, escaseando los recursos para aumentar los cuadros del ejército, mientras que sobran arbitrios para fundar nuevas poblaciones en los puntos mas vulnerables de la campaña, dotándolas con las tierras de propiedad pública. De este modo se convertirían en campos fertiles los vastos desiertos que nos circundan, y se libraria el erario del peso intolerable de las milicias, que desde algunos años gravitan sobre las rentas ordinarias de la provincia á la par de los cuerpos de línea. Volveríamos á la institucion de los *blandengues*, por donde hemos empezado, y que eran precisamente lo que son ahora los *soldados-agricultores* de las colonias rusas, y los habitantes de los distritos militares (*militairgrenze*) de Hungría y Transilvania.

### PEDRO DE ANGELIS.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1838.

[1] Pág. 2.

[Pg iv]

[2] Véase la *Representacion de Undiano*, en el primer tomo de nuestra Coleccion.

[Pg 1]

## NUEVO PLAN DE FRONTERAS.

Las leyes políticas y económicas son los objetos primarios que hacen florecer los estados. Para ello necesitan de hombres, y estos de medios con que subsistir: su número siempre es relativo á su bienestar, y sus bases son poblacion y las riquezas.

La industria, el comercio y las artes, que contribuyeron en otro tiempo para debilitar la fuerza de los estados, y que hicieron que Alejandro venciese á Ciro, y Scipion á Cartago, han llegado á ser hoy los apoyos mas fuertes de la prosperidad del estado. Desde que las naciones comerciantes y agricultoras han colocado su trono sobre las guerreras, no corrompen á los pueblos las riquezas, por no ser ya el fruto de una conquista, sino el prémio de un continuo trabajo, y de una vida enteramente ocupada: y las riquezas, con las canales que las pasan de una á otra parte, son el primer interes de las mismas naciones.

Si contraemos estos principios á nuestro estado y poblacion, para observar la marcha de estas máximas, nos asombrará nuestra perezosa inaccion y nuestro abandono punible; mucho mas remarcable de un siglo á esta parte, por no haber echado una simple ojeada sobre la conducta de las naciones cultas en este mismo hemisferio. Es verdad que en todos los estados, en todos los pueblos y edades, ha habido declamadores contra tales vicios, pero por desgracia han sido los menos, y los mas abandonados, y talvez perseguidos; y mucho mas si las medidas de una sana moral y máximas filantrópicas, estaban en razon inversa de los intereses de unos, de la ambicion de gloria en otros, y de la grosera y estúpida ignorancia, especialmente de aquellos que creen estar negado á nuestra era todo lo que no alcanzaron sus mayores.

Es igualmente cierto, que las grandes empresas de ordinario han sido atacadas por la ambicion de inexpertos, y la envidia de codiciosos, destruyendo á los emprendedores por medios capciosos, y esparciendo opiniones erroneas, sin apoyo que las sostengan. Pero, sin embargo de abundar estos agentes comunes, que enervan, paralizan y retardan semejantes obras, es ciertamente de notar, como en el espacio de casi un siglo de controversias, no ha podido desenrollarse la de nuestro adelantamiento de fronteras, instado viva y tenazmente por el Exmo. Cabildo, Gefes y corporaciones todas de esta capital, en que ninguna ha dejado de tomar parte.

[Pg 2]

Nada prueba mas nuestro menguado interes en el adelanto de la patria, nada nuestra escasez é ignorancia vergonzosa, y nada en fin nuestra indolencia hácia nuestro verdadero interes y subsistencia, que la apatia que acaba de referirse. Cualquiera que, interesado en el bien general, quiera imponerse de la verdad con que se nos pueden apropiiar todos aquellos degradantes atributos, se convencerá con solo desenvolver las actas capitulares, representaciones, informes, cédulas expedidas con franqueza del erario, reconocimientos científicos, manifiestos, detalles, fondos aprestados y cuanto se crea necesario: hallará en fin un cúmulo de documentos, que dando principio en el año de 1741 del siglo anterior, continúan el 45, 52, 53, 60, 68, 72, 74, 77, 84, 94, 96, 804, 810, y sin interrupcion. Hoy nos hallamos sin duda con menos proporcion que nunca para su ejecucion, pero al parecer en mas disposicion de ánimo, segun las benéficas miras del Gobierno.

No es fácil atinar en una pérdida de tiempo tan lamentable, en materia de tanta importancia: porque, aunque sea verdad que un pueblo puramente mercantil no se pare en especulaciones estériles de ramos de poblaciones, si estas no brindan á su codicia con asientos numerosos ó alicientes semejantes, lo es tambien, que el comerciante no conoce mas pátria que aquella que aumenta sus caudales. Sin embargo, hasta ahora nuestros comerciantes han tenido la calidad de arraigados, y no podian desentenderse de que tanto crecen sus raices cuanto progresa la provincia en sus establecimientos, y no podian mirar con indiferencia su existencia, especialmente desde el año *de 1777*, en que se amplió á esta parte de América el comercio, y se cortaron las embarazosas ataduras que le tenian ligado á expediciones eventuales de la Península, y en que ya se desplegaron mas proporciones para la regeneracion de poblaciones, agricultura é industria.

Parece en verdad, que un génio maligno, y destructor de nuestra comun felicidad, precede siempre á obstruir los caminos que con tanto ahinco se procura allanar, á fin de no ser precarios de las demas provincias continentales y reinos extraños en toda clase de frutos, y demas riquezas que tenemos en nuestro suelo, y finalmente á privarnos de las que, por medio de las poblaciones que deben hacerse, nos son peculiares; porque la naturaleza así lo dispuso, agraciando al punto de nuestra posicion con privilegio á todas las demas del globo conocido.

[Pg 3]

Es tanto mas notable la apatia en el adelantamiento de fronteras, en cuanto no ocupamos hoy mas terrenos que aquellos que poseyeron y concertaron con los indios, el Adelantado Vera y D. Juan de Garay con 60 soldados y 30 familias, al tiempo que restableció esta ciudad de Buenos Aires en el año de 1580, á saber: 35 leguas N S, y en parte menos, que se enumeran del rio Paraná al Salado, y 120 E O, hasta entrar en la jurisdiccion de Córdoba.

En razon directa de la progresion de aquellos pobladores, manifestó bien presto el tiempo la necesidad de sus ensanches; pero desgraciadamente han sido desatendidos los clamores de hacendados y labradores, que estrechados de la necesidad, se han visto precisados á establecerse entre las mismas tribus de indios, á la parte austral del Salado, para vivir á merced de ellos, muy á su riesgo, y donde á cada momento se ven atacados y robados.

Nuestra subsistencia y abasto de carnes, servicio de bueyes, caballos y mulas, y en fin nuestras labranzas y sementeras, son ramos que en su mayor parte están pendientes de la arbitrariedad

de aquellos enemigos, y nuestra defensa á sus devastadoras y continuas incursiones, se hace tan urgente como necesaria, y pone á aquellos enemigos en un respeto imponente.

Cualquiera que por experiencia en el servicio, ó porque con ojo observador en las ocurrencias de este suelo, haya visto ó tenido noticia, aunque superficial, de las escenas lastimosas que han teñido en sangre estas campañas de víctimas indefensas, sacrificadas por la ferocidad de este enemigo, así en el tiempo llamado de paz como en el de guerra abierta, execrará la indolencia con que nuestros mayores han dejado correr los siglos, sin aplicar remedios oportunos á tan graves males, contentándose con indicarlos solamente, cuando las sangrientas incursiones se repetían; sin que estas indicaciones causasen otros efectos que los cáusticos aplicados al enfermo, que removiendo algún tanto al moribundo aletargado, al fin muere sacrificado del mal y de los cáusticos mismos, por su ineficacia.

El Supremo Gobierno desea hoy poner término á estas desgracias, para no dejar á las futuras generaciones una tan triste memoria, como la que ahora hacemos de los que le han precedido. Busca cuidadoso los medios que puedan hacer efectivas tan interesantes obras; incita á los ciudadanos á que puedan prestar ideas proporcionadas según sus conocimientos; y á la verdad, que estos, á quienes no menos que al Señor Gobernador interesa la felicidad de la provincia, no pueden sin injusticia negarse á la cooperación de tan benéficas miras. Y por esta razón creo hallarme en el caso de apuntar mis cortos conocimientos, que una contracción asidua á este punto de más de seis años, encargado por el mismo Señor Gobernador, ha podido ministrarme.

[Pg 4]

No recordaré las escenas antes referidas, ni épocas de tan crueles invasiones en que vimos enterrar los cadáveres á centenares, por no afligir con su memoria á las viudas y huérfanos, que aun lloran sus miserias por aquellas desgraciadas ocurrencias; y porque creo mejor echar un velo sobre todas, y convencernos por ellas solo de la necesidad en que estamos de reparar las que de nuevo nos amenazan, y de acudir á ponerles un respeto amistoso á los indios, y fin seguro á su animosidad, graduando las operaciones, según surtieren los medios que para ello se tomen, en falta de una fuerza imponente y disponible con que se pudiesen fijar nuestras líneas de un modo inaccesible al enemigo.

Dos extremos (á mi juicio inconciliables), ha visto adoptar generalmente al logro de esta empresa. El primero, el de la fuerza imponente, que destruya y aniquile hasta su exterminio á estos indios, que no es fácil en mucho tiempo: y el segundo, el de una amistad conciliadora de la oposición de ánimos, por el trato recíproco que les suavice, con el interés de algunos de nuestros artículos de comercio que anhelan demasiado.

El primer medio convengo en que los escarmienta, y contiene por algún tiempo, hasta que se rehacen para acometer con más acaloramiento, asechando las ocasiones más ventajosas de hacerlo. Su carácter feroz y vengativo, hace que jamás perdonen el agravio, y para no olvidarlo, en todas sus concurrencias y parlamentos se refieren aquellos acontecimientos con llantos y renovados duelos, y pasan á sus hijos y descendientes el más serio encargo de sus venganzas, que duran tanto como las familias de agresores agraviados.

El segundo, que es de la amistad, los habilita para que á su retirada á los toldos roben impunemente, como lo hacen con cuanto pueden abarcar sus fuerzas, y sin estrepito nos arrasan diariamente los campos, reduciendo á nuestros ganados y chacras del Salado á una miseria espantosa: sin que por esto dejen de reunirse en diferentes épocas del año varias tribus, para hacer cuantiosos robos, ojeando antes los rodeos que han de asaltar, asociados, ó talvez conducidos de nuestros transfugas gauchos de sertores. De este modo no solo han arruinado nuestras estancias, sino que tienen miras de hacer desaparecer de entre nosotros toda especie de ganados, sin que para comprobar estos hechos sea necesaria otra observación, que las que presentan las recolecciones de diezmos, ya sea por un quinquenio, ó cotejando el último año por el anterior.

[Pg 5]

Es cosa bien dolorosa ver á muchos de nuestros hacendados desvelarse tres y cuatro años, impendiendo ingentes caudales para establecer un rodeo de 10, 15 ó 20 mil cabezas de ganado, y que cuando en la noche de su descanso meditaban recompensar sus fatigas, disponiendo la venta de su hacienda, amanecieron sin una sola res, por habérsela robado los indios. D. Pedro Perez, D. Mariano Veliera, D. Agustín García y otros, con casi todos los fronterizos en la línea, pueden testificar de la verdad de estos hechos.

No será exceso asegurar, que en lo que ocupa la línea de frontera exceden los robos anuales de 40,000 cabezas de ganado vacuno, y acaso igual ó mayor número de caballos, yeguas y mulas, sin que basten á contenerlos las reconvenções del Gobierno, y sus reiteradas ofertas de buena amistad; porque siendo sus campos tan dilatados, como sus poblaciones en pequeñas tribus, eluden fácilmente el cargo, asegurando los del S que son los del O, y estos que aquellos. Y á la verdad que guardan una perfecta alternativa en los robos, haciendo de ellos un comercio activo estacional, vendiéndolos y permutándolos en sus importes á los indios Araucanos limítrofes por los Andes, cuya codicia arrasadora apresura nuestra ruina, si no se repara activamente.

Aquellos nuestros compatriotas, familiarizados con ellos por huir del castigo de sus delitos, sirven de guía unas veces, y otras de verdaderos conductores; á los cuales no solo protejen los indios, sino que á viva fuerza defienden sus personas, si algunas veces perseguidos se acojen á sus toldos, como repetidamente se ha visto y yo lo he experimentado.

Seis años de no interrumpido trato con estos infieles, habiendo antes cuidadosamente viajado por sus más interiores terrenos, hasta el centro de su mayor número de tolderías, y aun con este

motivo podido atraer á partido y consiguiente amistad a los caciques principales, me han señalado sus localidades, y hecho conocer con menos equivocacion lo falaces que son en sus ofertas, el doble y capcioso trato con que se presentan, suponiendo siempre representaciones que no tienen, y ofertas que jamas pueden ni tienen miras de cumplir.

Es pues necesario tener presente, que cada familia forma un patriarcado, y se mira independiente de los demas; y por eso con sus casas volantes ó toldos, sus ganados é hijos se transponen de uno á otro punto de este continente, ó al occidente de la Cordillera, si por sus excesos temen ser atacados por nosotros ó por sus mismos convecinos. [Pg 6]

El cacicazgo por lo general, entre esta clase de indios, no es de sangre, como firmemente lo observan sus ascendientes los Araucanos: es por eleccion, y solo para los casos de guerra y parlamentos, y fuera de esto no le guardan respeto ni miramiento alguno, y en sus riñas salen tan descalabrados los gefes como los demas, si no tienen la suerte de defenderse con destreza, que en tales casos y resultas es cuando se acreditan para ser elevados á caciques. Pero reconocen sin embargo con respetuosa sumision á los que llaman *ulmenes*, ó caciques gobernadores, de cuya clase hay solo dos en el grande espacio de tierras que se halla desde la costa occidental del Rio Negro, faldas orientales de la Cordillera de los Andes, fronteras de Cuyo y Córdoba, hasta la nuestra del Salado. Uno de ellos manda en la parte del O, fronteras de Cuyo, Córdoba y montes de su comprension, desde las sierras hasta el Rio Negro, y sobre las costas del mar hasta nuestros establecimientos. He tratado á los dos, el primero en el centro de los terrenos de su gobierno, y el segundo por medio de este, y emisarios que se le remitieron para que ocurriese á un parlamento.

Cuando estos ulmenes aparecen en las grandes concurrencias de sus indios y caciques subalternos, van precedidos de varios indios músicos que les tocan unas flautas muy lúgubres, cornetas, y arcos de cuerdas que hieren con otras, á manera de las que usan los negros, y á su retaguardia los esclavos que tienen hechos de todas clases en sus guerras. Todos á proporcion salen á festejar á su ulmen, y he visto quitarse las mantas y jergas, quedando desnudos, para regalárselas al Gobernador que no se escusa de recibirlas: y este, que regularmente es dotado de buen pulmon, les hace frecuentes arengas dirigidas siempre á infundirles espíritu contra sus enemigos, teniéndolos siempre en menos. Comparecen luego los caciques subalternos á su presencia, confieren cuanto de la última vez que se han visto y reunido ha pasado á sus familias, recomiendan la venganza de sus desgracias, y si en la reunion hay 30 ó 40, el que tiene la palabra ha de saludar despues del ulmen á todos, refiriéndoles lo mismo; por manera que se repite una misma cosa tantas veces cuantos son los concurrentes, y lo mismo las respuestas; y de este modo, en falta de escritura, transmiten á la posteridad por expresion ó noticias las desgracias á los demas, para que siempre vivan en la memoria de las generaciones futuras los acontecimientos, á la manera que refiere el Inca Garcilaso de la Vega, lo hacian sus mayores. [Pg 7]

Enterado muy por menor el Exmo. Señor Gobernador de las precedentes ocurrencias, y convencido de la nulidad de las ofertas de caciques subalternos, mientras los ulmenes no asistiesen á sus propuestas, procuré atraer á estos por medio de emisarios que se le remitieron por mi conducto, y solo pudo conseguirse la comparecencia de aquel del O, que yo habia tratado en el centro de su gobierno, el cual se presentó con otros caciques sus subalternos ante el Superior Gobierno, quien desde luego en la conferencia que presencié, no distó de asentir á la solicitud del establecimiento de nuevas poblaciones con bastante llaneza. S. E. dirigió luego la palabra á los demas caciques, y estos respondieron, que á presencia de lo dispuesto por su gefe, nada les restaba mas que obedecer. Pero el cacique gobernador añadió, que consideraba oportuno formar un parlamento, á que concurriese el cacique gobernador del sur, asentar en él los capítulos de paz, amistad y poblaciones que hubiesen de establecerse, de cuyo modo se alejarian desconfianzas recíprocas. Para ello se me encargó por la Superioridad procurase medios de hacerles entender los deseos que animaban á S. E. de entablar una amistad mas íntima con dicho cacique ulmen, y que á la manera de su compañero se prestase á venir y recibir personalmente las mas seguras pruebas de sinceridad de ella.

En efecto, procuré inmediatamente hacérselo entender por medio de los caciques Quinteleu y Quidulef, sus amigos, y que tambien me habian acreditado ser lo mios: y la respuesta dada por el ulmen, mandando á sus dos hermanos mayores, fué, que se prestaría con igual franqueza; que su ancianidad, ademas de ciego, no le permitian montar á caballo, pero sin embargo se animaría á hacerlo, y partir el camino conmigo, pues deseaba la amistad del que se la brindaba, haciendo acuerdo de su persona, que hasta entonces tenia la queja de habersele considerado en muy poco precio.

La Superioridad, que oyó á los enviados hermanos del cacique, sin perder de vista estas ocurrencias, acudió cuanto antes le fué posible, á procurar el remedio de los males que afligian la campaña, procurando un término que conciliase con las escases del erario, el preciso auxilio al establecimiento de los primeros puntos de seguridad; para lo cual adoptó el proyecto que le presenté de su orden, en 15 de Febrero de 1814, que pudo ordenarse para realizar la marcha en Abril de 1815, y dejó de tener efecto por las ocurrencias posteriores, que son notorias y hasta perjudiciales al estado.

El primer paso de esta exposicion debia ser, formar el parlamento con los indios, ya indicado, asentando los capítulos de amistad y recíproco trato mas solemnes, poniendo término á los robos y devastaciones, tantas veces requeridos, y señalar puntos precisos de entrada y salida á los indios con sus frutos y especies que quisiesen introducir en la capital, escoltándolos. Que las poblaciones no se harian sino en los puntos que conviniesen á ambos contratantes, para lo cual [Pg 8]

antes deberían reconocerse desde el Rio Colorado hasta nuestras fronteras, por temerse en varios parages de la costa invasion, que á ellos era tanto, ó mas perjudicial que á nosotros en tales circunstancias: sobre cuyos principios estaba la negociacion harto adelantada, reservadamente con los caciques en cambio de su interes.

De manera que, la maña en la relacion y la franqueza en el trato facilitaria el reconocimiento, observando de paso, distancias, latitudes y longitudes hasta aquel punto, y los que fuesen proporcionados para las poblaciones, á fin de no aventurarlas, como generalmente sucede, por no anticipar prolijamente exactos reconocimientos ó calidades poco aparentes: y tambien porque en nuestras mas avanzadas poblaciones al sur conviene haya una de respeto, que cubra aquellos apreciables campos, y debia desde luego establecerse un fuerte y poblacion al pié de la primera sierra, que sirviendo ademas de apoyo como primer punto del camino militar, fuese almacen de víveres al siguiente para la continuacion de esta obra: y entre tanto completar el número de las cuatro compañías que habian de formar la fuerza detallada, ponerse en disciplina conveniente, y provision de caballos de sus propiedades, con todo lo demas concerniente á imponer el respeto necesario, y sucesivamente deprimir, si fuese necesario, su animosidad hasta fijarse en la confluencia del Rio Colorado.

Formada esta línea militar y de defensa con las cuatro compañías veteranas de á 125 hombres, fuerza suficiente á poner respeto á este enemigo, se conseguiria con seguridad (habiendo vigilancia) situar otras tantas poblaciones, que á favor de la bondad de sus terrenos y de la exportacion de sus frutos, que puede hacerse por diferentes puntos, bien presto alternarian con las subalternas de primer órden, y las aventajarian por los ramos particulares á ellas mismas que les harian progresar.

Esta línea sobre el costado izquierdo del cuadro irregular que forman los terrenos, está mirando al O, y tiene muy á sus alcances á los indios de aquel departamento, si cometiesen irrupciones, para cortarles su retirada, y vivirian muy cuidadosos si alguna vez se excediesen.

Fijada la poblacion sobre el Rio Colorado, nada es mas interesante que el reconocimiento de este rio hasta sus nacientes, y examinar si su caudal cuantioso de aguas las recibe del Rio Diamante ó del Neuquen, como generalmente se presume: y sea de uno de ellos ó de ambos, resulta que la línea militar puede extenderse hasta el Fuerte de San Rafael de Mendoza, si es el primero; y siendo el segundo, aunque queda en mas proporcion para internarse á Penco, puesto que los viageros luego que se apartan del que llaman *Moylin* 70 leguas al SO de la Laguna de la Sal, hacen una pequeña travesía al Neuquen, que costean hasta las cumbres de la Córdillera por caminos cómodos.

[Pg 9]

De este modo es que podremos salir de la obscuridad de nuestra geografía interior; y si un canal que la naturaleza puso en el centro de mas de 50,000 leguas cuadradas, nos franquea paso á nuestras embarcaciones planas ó de vapor, ¿quien podrá calcular las riquezas que presentará á nuestros nuevos pobladores este descubrimiento? Si fuésemos tan felices que se nos presentase este hallazgo, ya no debiamos dudar por un momento haber arruinado (sin uso de las armas) totalmente al enemigo: porque desde el paso de Moylin hasta nuestras posiciones, quedaban aislados los infieles, y les era forzoso venir á sociedad ó repasar el rio, dejando vacios los campos que ahora ocupan; y en seguida habrian de repasar la Cordillera, respecto á que sus cumbres deben formar nuestra segunda línea divisoria con Chile, segun está adoptado por el Superior Gobierno en la memoria que dí á este propósito en 26 de Noviembre de 1811, con el plano correspondiente.

Esta obra gefe en su clase, si ha de desempeñarse del modo que corresponde á un siglo ilustrado, al honor de los magistrados que la emprenden, al de los egecutores de ella, y principalmente al aumento é incalculables ventajas del estado, ya se entrevé que debe ser científica, militar y política, para que las armas contengan el que los indios cometan una perfidia con suceso feliz, para que las poblaciones se formen y establezcan en órden y policia, corrigiendo los vicios que notamos en las que tenemos: y la parte científica, para señalar astronómicamente los puntos mas remarcables de alturas, latitudes y longitudes, y que al mismo tiempo que se demarcan y levantan planos de los rios, se reconozcan las preciosidades que presenten los tres reinos de la naturaleza, que ella recompensará con usura nuestros trabajos y tareas.

Por la altura del polo, latitudes y longitudes conocidas, se aproxima el valor de este cuadro irregular que forman los terrenos, desde nuestra posicion hasta la Cordillera, á 50,000 leguas cuadradas: así lo han calculado los mejores geógrafos de nuestro tiempo. Bajo de estas líneas cae el famoso mineral del Cerro del Payen, el del Cerro Nevado, Diamante y otros muy conocidos, y ansiados de los chilenos, que resisten franquear los indios, por no ser inquietados, ó despojados de ellos á viva fuerza.

[Pg 10]

Nuestras nuevas poblaciones, alimentadas en su cuna de la labranza y ganados, con otros ramos, que segun sus situaciones les serán privativos, saldrian pronto de su infancia, porque ni están conocidas sus ventajas, ni la facilidad de sus exportaciones, ni tenemos mas idea de ellas que la de su feracidad, consiguiendo al sano terreno que disfrutan entre el 4.º y 6.º clima, ó lo que es lo mismo, lo mejor de la zona templada austral.

Fué muy errada y absurda la política de los primeros pobladores, en pretender hacer conquistas con las bayonetas, privando á los indios de gustar de los placeres de la sociedad, para que se acercasen á ella; y yo me persuado que no lo es menos proponerse un sistema de amistad aparente, con quien solo la conserva en cuanto le es proficua, y se aparta de ella en el momento que puede cometer una perfidia con impunidad, afianzado en la buena fé de su contendor. Este

sistema á medias y mal conducido, causa mas daños que una viva guerra: de esta se precaven y se apartan recíprocamente los beligerantes con una continua alarma, pero de la paz aparente no puede repararse el que descansa en la buena fé. La experiencia me ha hecho conocer estos asertos, y solo la vigilancia me ha librado mas de una vez de sus tramas, para no haber sido víctima de su mala fé.

Nos hallamos en tal situacion, que es preciso jugar alternativamente de las dos armas; es decir, que dando un valor que no pueden tener para con los indios á los sagrados nombres de la amistad y de la buena fé, debemos decorarlas con el respeto de las armas, y nunca hacer uso de ellas, sino en los apurados términos de una agresion: cuyo derecho saben bien defender, y no lo desconocen en el caso inverso, sometiéndose á toda fuerza imponente antes de sacrificarse, como lo he visto, siendo testigo de la ocurrencia y castigo que le hizo D. José Amigorena en el año 80 y posteriormente en esta campaña.

Una armada, que nos diese decidida y segura ventaja sobre todas las tribus de indios que se hallan en los terrenos expresados, no seria tan dificil reunirlos, como imposible mantenerlos en aquella campaña el largo tiempo que era necesario para perfeccionar esta obra. Es pues indispensable que por partes se emprenda, dejando siempre asegurada la retaguardia y los víveres que han de servir á los puntos que se avanzan, ademas de cubiertas las haciendas.

[Pg 11]

Este órden, que deberá precisamente guardar conformidad con los pactos que se estipulan, alejará las desconfianzas que siempre tienen los indios de ser atacados, y al paso que se afirma la poblacion, se reconoce topograficamente el terreno que se le asigne por jurisdiccion; se ubican los que deben repartirse á los propietarios, se observan sus cualidades, feracidades y proporciones, con todos los demas ramos que puedan serles peculiares en su cultivo: y al mismo tiempo que se emplea la policia en el órden, ornato, moralidad y padron de los pueblos, con lo material de su formacion, se levantan los planos geográficos, esféricos y topográficos, y señaladamente el que corresponda del fuerte á la arquitectura militar, con cuyas copias originales debe instruirse al Gobierno Superior, para que á un golpe de vista registre y pueda conocer el adelanto que hubiere: de otro modo obraremos informemente, cometiendo, ó aumentando errores á los que tenemos en nuestras poblaciones.

No ha podido darse para la América mayor desgracia, que el olvido y abandono de tan interesantes obras; porque no hay un pais en el globo que mas lo necesite, por la disposicion de sus terrenos y lugares, en que se hallan las fuerzas de los preciosos metales y demas riquezas de la naturaleza, que forma la cadena que enlaza las naciones, para que reunidas formen un pueblo hermano y comerciante. Pero si hasta estos tiempos hemos marchado por sendas, y sin mas direccion que la de rudos viajantes, hoy debe apresurarse este gobierno á emplear sus mas brillantes talentos en los interesantes objetos que han de formar su conservacion, y la alternativa con las demas naciones constituidas, dando económica direccion á sus intereses, para no ser precario de potencias extrañas y provincias continentales. El objeto sin duda será prontamente desempeñado, si se encomienda á genios mas fecundos, que mejorando las ideas, corrijan los errores en que abunde cuanto llevo indicado.

El Arroyo de las Flores, los rios Azul, Tapalquen, Sauce Chico, Guaminí, Sauce Grande y Colorado, son bastante conocidos en la ruta á Patagónica, y aun á muchos de nuestros antiguos hacendados. Lo son igualmente las sierras del Volcan, Tandil, la Ventana y Guaminí. La primera hace su apoyo en la costa del mar, extendiéndose hácia la segunda, y alternativamente se sobreponen en elevacion, hasta la de la Ventana, con intermedios de valles, lagunas y cañadas: y la de Guaminí, mas baja, se prolonga al SO, hasta que sus faldas entran en la superficie comun en los 37° de latitud, en el paralelo de la Laguna de los Patos, segun observé, reconocí y ví en 15 de Noviembre de 1811, de órden del Superior Gobierno.

[Pg 12]

Las sierras, valles y rios hacen mas apetecibles las poblaciones, por la constancia de sus aguas y pastos, y porque proporcionan mas segura defensa. Los rios que vierten al mar (que son los menos), acaso darán cauce á las exportaciones: pero el Colorado en su embocadura tiene la famosa Bahía de Noé, donde pueden anclar miles de buques de todas partes. Omito referir la ansiedad de los extrangeros por este puerto, que hoy no frecuentan recelosos de ser invadidos de indios, pero que tienen interes conocido de ocuparlo por sus producciones, y que al fin arrostrarán allanando los obstáculos, y doblemente se esforzarán á ello si emprenden su interior reconocimiento.

Es una quimera el pretender fijarse, como algunos quieren, en solos y determinados pasos de los rios Colorado y Negro, para persuadir que ocupados estos, no habrá salida de robos, ni introduccion de los indios del S llamados *Huilliches* á nuestros campos. Son varios los pasos conocidos. En los años de 1804 y 805, D. Luis Cruz y D. Justo Molina pasaron el rio por diferentes puntos, saliendo á la guardia de Melinqué. Los negociantes con los indios de Penco, llevan el camino de Salinas al Cerro de Huaracalen, y desde allí al Moylin (que es el Colorado, de barrancas muy altas de greda colorada con que se pintan los rostros los indios), hasta topar con las orillas de Neuquen; y ademas es conocido otro paso de este rio en la ruta á Patagones, ocho leguas mas arriba de su confluencia en el mar.

Del Rio Negro se dice lo mismo, por el paso que llaman de *Chuelechel*, pero los que le han navegado con Villarino, (que aun existe alguno) dicen lo contrario, á saber: que despues de navegadas á sus nacientes como 80 leguas, franquea repetidos pasos; y por lo tanto, debemos fijarnos, á virtud de los reconocimientos, en la certeza que corresponde, y esto se hace fácil, habiendo proteccion constante del Gobierno y actividad en el gefe comisionado.

Los planos geográficos de nuestra costa hasta el Rio Negro; el que de este rio y viage levantó el Piloto de la Armada D. Basilio Villarino; el viage y observaciones hechas por los facultativos de la expedicion del Marques de Malaspina, en Valparaiso, Santiago de Chile, Mendoza, y el que yo hice de estas fronteras hasta la Laguna de Salinas, nos fijan unos puntos cardinales con que cotejar, corregir y enmendar los que deban levantarse de los terrenos interiores.

[Pg 13]

De este modo es que aparecerán nuestras obras á luz pública, haciendo honor al Gobierno que las dispone, á los encargados de su egecucion, y á la provincia que las ha promovido: y el estado reconocerá las incalculables ventajas que le presentarán estas nuevas poblaciones, y riquezas de sus cultivos.

Ajustadas las paces con los Ulmenes, conservados los capítulos de recíproca observancia, y hecho el reconocimiento mas prolijo del punto de la primera poblacion, nada debe detener al gefe comisionado en establecer la primera villa ó ciudad, cubriéndola con la fortaleza proporcionada á su defensa, luego que haya delineado facultativamente y sin mezquindad uno y otro. Asegurará provisionalmente su tropa, atrincherándola, y con ella, y el auxilio de operarios facultativos, hará de fábrica firme, si le es dable, todo, para no ser accesible á la fuerza del enemigo, ni á los fuegos de que hace tanto uso, cuando los edificios son de paja, ó solo madera, de que tenemos tristes experiencias.

### **Poblaciones.**

La formacion de estas poblaciones debe ser, previendo en su origen todos los inconvenientes que el descuido, las intemperies y el transcurso de los tiempos, hacen tocar en sus progresos las mas veces sin remedio, por los daños que se infieren á las posesiones de buena fé, y á que dán ocasion la ignorancia ó inexactitud de los delineamientos en su origen, fijándose muchas veces en puntos que desaparecen, ó que la malicia destruye por intereses particulares.

Reconocido el terreno mas á propósito, de extension suficiente en su planicie para llenar el objeto de la poblacion, debe esta delinearse como para 400 vecinos, y un fuerte espacioso que la cubra de enemigos en caso de invasion. En seguida se señala egido suficiente para pastos comunes, y aguadas de la bestias de servidumbre á la poblacion, cuyos marcos ó mojones serán unas columnas firmes, gruesas, de cuatro varas de alto, de cal y canto, ó ladrillo y cal. Y la ordenanza que se forme de policia para el régimen del mismo pueblo, deberá contener un artículo que demande su reconocimiento y visita anual por el primer magistrado, para refaccionarse si fuere necesario: porque estas columnas si fueren establecidas á distancia de media legua, á los rumbos cardinales en que esté situado el pueblo, deberán ser la mojonera comun, de donde arranquen las mensuras de las chacras ó terrenos de pan llevar, y en el término de estas tambien deberán fijarse otras con las mismas circunstancias y ornamento, para dividir los terrenos de cultivo en todos los ramos de él, que han de tener apartadamente para crias de toda especie de ganados.

[Pg 14]

Estas deben correr NO á SE, para impedir las humedades que ocasionan en los edificios los rumbos N á S, por la franqueza con que cuando está el sol en nuestro hemisferio, baña los cuatro frentes.—Deben tener de ancho de 20 á 24 varas, si es posible, por la mayor luz, sanidad y desahogo.—Cada cuadra ó manzana contendrá 100 varas, que se dividirán en 8 solares, ó mas si convinieren.—El frente de la poblacion será de 4 cuadradas, formando un cuadrilongo, y en su centro una plaza, á cuyo frente se destinará una manzana para casas consistoriales y cárcel pública, otra para la iglesia y escuelas públicas. La poblacion formará un cuadrilongo, con las manzanas de fondo que sean precisas. En los puntos mas á propósito y sano ó ventilado, se destinará una cuadra para hospital, otra la mas apartada para cementerio ó enterratorio general. Ademas se destinarán tres ó mas cuadradas, para repartir á los indios que quieran venir á sociedad, y lo mismo terrenos para chacras, que estoy cierto se poblarán presto, porque ha sido peticion que me han hecho algunos para cuando llegase este caso; á la manera del cacique Llatí situado en Chascomus, y otros que tenemos en las fronteras; y protegiéndolos con esmero en sus propiedades, y auxiliándolos para sus labranzas, harán esos mismos mas conversiones que los misioneros *de Propaganda*, sin que por esto se entienda que debe minorar el celo del gefe para precaverse de todos.

Formadas las tropas que han de sostener y llevar á cabo esta empresa; situadas provisionalmente en las trincheras necesarias á su seguridad y defensa, se procede con ellas á los trabajos que se hayan delineado para la formacion de casa fuerte, y construccion de la poblacion que ha de quedar á cubierto de las armas de la frontera. Como desde luego consta de un pie de fuerza de 500 hombres, son suficientes para acudir al punto de defensa, y á los demas trabajos consiguientes, sabiéndolos distribuir.

Construidos hornos de cal y ladrillo, proveerán lo necesario á nuestro intento. El Monte Grande nos dará para la primera poblacion maderas, que se harán conducir con boyadas al destino, y se levantarán las 125 casas de los soldados y oficiales de dotacion, trabajando en comun, y mas 75 para familias indigentes, que hayan de conducirse allí por pobladores, á quienes se les hará un bien en hacerlos propietarios de casas y chacras que ahora no tienen, y sirven de pesada carga á la sociedad.

[Pg 15]

De este modo se borrará la inhumana memoria que aun conservan, del modo con que se arrastró y arrojó en los campos á aquellos que se llevaron violentamente á poblar las antiguas guardias: porque ademas de haberles faltado en darles terrenos en propiedad para sus labranzas, fueron sacrificados muchos á manos de los infieles, y los que aun se conservan, si no son feudales ó reconocen pension, son arrojados con sus familias y haciendas de los terrenos, que han bañado



con su sangre para defenderlos: hecho que desgraciadamente he experimentado y examinado á virtud de una comision de desalojo que se me encomendó y suspendí, dando cuenta con informe y demostracion topográfica del terreno, del que se pretendia arrojar mas de 400 personas allí arraigadas.

La misma desgraciada suerte han corrido los soldados blandengues, que fueron destinados á aquellas guardias, porque es cosa demasiado cierta y averiguada, que en falta de las propiedades que arraigan á los hombres y familias, en cuanto termina la ocupacion que les dá su subsistencia, vagan por las campañas con la misma facilidad que lo hacen los Arabes ó los Pampas. Esta experiencia tiene menguada sobremanera nuestra campaña, y es la razon porque el soldado debe ser al mismo tiempo vecino y propietario, con documento feaciente, para que pueda él y sus descendientes quedar á cubierto de la codicia de los pudientes.

Cuando la poblacion se halle en estado de recibir á los que han de habitarla, se convida á los que voluntariamente quieran establecerse en ella: que estoy seguro lo solicitarán mas que habitaciones tenga, por el interes de la propiedad, y lo feráz del terreno, con otros alicientes que el gefe ya podrá presentarles de acuerdo con el Superior Gobierno.

En estos tiempos de ilustracion, en que los hombres han conocido sus derechos, y la liberalidad conduce las acciones humanas, debe desaparecer de entre nosotros el odioso feudalismo en que sucumben las naciones bárbaras: y que por un modo indirecto desgraciadamente, se halla de asiento en nuestras campañas, con demasiada preponderancia, y es causa de que, hallándose dispersas nuestras gentes, sin pueblos, sin civilizacion ni trato, no disten grados y se resientan de la misma barbaridad y costumbres de nuestros limítrofes del sud. Me es forzoso repetir, lo que en mi memoria de 26 de Noviembre de 1811 expuse á este propósito, á saber:—

[Pg 16]

"Que el hombre aislado y reducido á sí mismo, se hace salvaje y feroz, huye de todo trabajo que no sea el que necesita para buscar su sustento, y no acostumbrado á obedecer ni á sufrir dependencia, prefiere siempre los medios de violencia á los de suavidad y dulzura cuando pretende: así mas presto roba que pide. Se hace duro é insensible, y como está concentrado en si, no es capaz de espíritu público, ni los resortes de la política pueden obrar sobre él. Es preciso, pues, que el Gobierno ponga los principios de adhesion que estas partes separadas necesitan, para formar una masa sólida y capaz de resistencia. ¿Y como podrá hacerlo, sino acercando los hombres unos á otros, y acostubrándolos á ocurrir mutuamente á sus necesidades, poniendo en movimiento los deseos de gozar y de sobresalir, de que inmediatamente precede la emulacion y la aplicacion que hacen florecer la agricultura, la industria y las costumbres?"

"Si las poblaciones facilitan estas ventajas, el comercio adquiere por ellas muchos grados de velocidad en sus cambios, cuya repeticion y utilidades refluyen tambien en los progresos de aquellos. La combinacion de estos principios elementales de la felicidad pública, acercará el tiempo en que se vean ocupadas las tierras por tantos propietarios, cuantos ellas admitan. ¿Entonces podrá alguno calcular el grado de poder y fuerza verdadera, que tendrá el Estado?"

"Orgullosos notablemente los propietarios, como independientes en su propiedad, de la que sacan su subsistencia y su fortuna, serán los verdaderos ciudadanos, que no necesiten mendigar su mantenimiento del Estado, ni venderse bajamente, á todo el que pueda darles un empleo, ó proporcionarles una renta; porque sus tierras, su hogar y su pueblo, serán los ídolos del labrador y ganadero: en ellos verá la herencia de sus padres, la tumba de sus mayores, y la cuna de sus hijos. Amarán siempre las leyes y el gobierno, que les conserven objetos tan queridos: el nombre de patria se recordará, y al primer riesgo serán sus defensores, tan vacilantes como incorruptibles: en una palabra, formar poblaciones, y fomentar en la agricultura é industria, es formar patria á hombres que no la tienen. Y esto manifiesta bien, si está esencialmente la existencia del Estado al establecimiento, pueblos y promulgaciones de leyes agrarias, que son indispensables para su prosperidad."

[Pg 17]

El Gefe á cuya perspicacia y conocimientos ya no se ocultarán los que le hayan ministrado los reconocimientos de la jurisdiccion detallada, las bondades de sus terrenos, rios, sierras, puertos, aguadas y montes, y cuanto pueda hacer feliz aquella poblacion que le está encomendada, calculará los ramos de comercio que le puedan ser peculiares, no solo para promoverlos, sino tambien para evitar en las ordenanzas que forme la obstruccion de ellos por ambicion, ú otros fines particulares que no pueden preverse en sus principios. Los artículos de piedra de cal, conchilla, piedra sillar, sal ú otras especies de comercio que puedan hacer exclusivamente la felicidad comun, no deben entenderse incluso en la propiedad del terreno.

El pueblo debe establecerse en el órden de sus edificios uniformemente, y para ello al que quiera hacer edificio de construccion costosa, se le darà planta y plano de arquitectura civil moderna, con las dimensiones proporcionadas.

A todo vecino se obligará á que tenga un huerto provisto de hortaliza, y tambien à que anualmente plante un número de árboles frutales, y de utilidad pública para edificios; ademas del que el pueblo haga en comun, una vez al año, en el paraje que se designe.

Como ninguna cosa es mas interesante á la salud pública, que las honestas ocupaciones de las familias para desterrar la ociosidad, en nada debe ponerse mas cuidado, que en darles ocupacion respectiva á sus facultades y sexos, auxiliándolas.

Para que puedan perseguirse los vagos y delincuentes, que se refugian de la otra parte del Salado en sus montes, costas é islas, siendo á cargo del Gefe el mando de aquel departamento, como se dispuso á consecuencia de mi informe citado de 15 de Febrero de 814, será una de las

primeras atenciones su persecucion, si voluntariamente no quieren tomar partido; y los que fueren aprendidos, se destinarán á las obras públicas, para evitar los daños que ocasionarian á las nuevas poblaciones, gentes tan perjudiciales, debiendo ser tan activa y vigilante esta disposicion que imponga respeto, y á virtud de ella, vivan seguros todos los ganaderos y hacendados del departamento, que puedan entregarse sin recelo á sus respectivas labores.

Levantados los planos, hecha la poblacion, y destinados los pobladores, se forma el padron de su vecindario en un libro maestro, que deberá estar firmando por el Gefe y su segundo: en él ya constará la delineacion del pueblo, nombres de sus calles, número de casas, y la que á cada poblador cupo y ocupa; teniendo agregado un plano topográfico á su fin, para la mas exacta inteligencia. Encabezando este libro el Gefe comisionado, de órden del Señor Gobernador, y el título de villa ó ciudad que antes haya tenido órden de ponerle: cuyo libro, planos, y demas que convengan remitir á la Superioridad para su aprobacion, deberán dirigirse originales, como tambien las ordenanzas de policia que se crean convenientes para su modificacion ó ampliacion, segun pareciere á la Superioridad.

[Pg 18]

Entretanto habrá solo un capellan castrense, que administre los sacramentos á los fieles con la dotacion correspondiente, cuyo nombramiento convendrá recaiga en persona de respeto, y disposicion proporcionada á las necesidades que presenta una nueva poblacion, cuya doctrina y egemplo, modere la pravedad de unas familias escasas de civilidad y trato de gentes; y que, si es posible, sea de génio creador.

Cuando ya esta poblacion haya desenvuelto sus principios de agricultura, y que de ella saque su subsistencia y sea capaz de suministrarla á la siguiente en línea, procurará el Gefe emprenderla, comunicando antes con el Gobierno las medidas de su disposicion, manifestándole el estado de aquella primera, por si conviniere darle una nueva forma de gobierno político, ó hacerla reconocer por comisionados de su satisfaccion, que impuestos de las localidades y progresos de que fuese susceptible, le informen sin equivocacion la verdad de lo obrado.

La compañía de su dotacion, y oficiales de ella, quedarán igualmente señalados, y aunque segun convenga, deberá marchar la demas fuerza, esto deberá entenderse provisionalmente; pero que su fija residencia habrá de ser en aquella fortaleza, así por el resguardo en la defensa de enemigos, como por el órden y persecucion de vagos, é igualmente para estar mas á la vista y cuidado de sus familias y labores, que teniendo, como deben, la cualidad de vecinos y arraigados, defenderán mas ahincadamente sus hogares y propiedades, y serán las mejores centinelas contra toda clase de personas que se introduzcan en su jurisdiccion, y puedan ser sospechosas: que por tales se tendrán las que se encuentren sin recaudos para su tránsito, y siendo inflexibles en esta medida política, bien presto desaparecerán los mal entretenidos y ociosos, y se establecerá la sana moral, virtud, órden político y civil en la primera nueva poblacion.

Entre tanto se establecen fondos del comun para dotacion de escuelas, no podrán estar sin ellas, y será uno de los primeros cuidados del que les instruya en las primeras letras y doctrina cristiana, les incline al cultivo y labranza de las tierras por via de entretenimiento. Para ello se señalará un terreno con el nombre de vivero, en donde siembren y cultiven de todas legumbres y flores, y principalmente de árboles frutales de conocida utilidad. Estos ensayos, que al mismo tiempo que hacen la diversion de los niños desde sus primeros años, los dejan instruidos y aficionados, para ejecutarlo con aprovechamiento en su mayor edad.

[Pg 19]

Debe darse solar y tierras al que quiera avecindarse en dicha poblacion dentro del primer año de su fundacion, si es casado, y no se le dará al soltero si no fuere artesano: pero á unos y otros con la precisa condicion de residir diez años, y antes no podrá vender ni enagenar su propiedad, y lo que en ella hubiere adelantado, y en caso de retirarse perderán todo lo obrado, y quedará en favor de la comunidad.

Desde el dia en que se publicáre solemnemente la aprobacion del padron, repartimientos y propiedades asignadas, con el nombre y titular de ciudad ó villa, deberán correrles diez años á sus pobladores, libres de todos derechos, en los frutos de sus cosechas, ramos de su industria, diezmos y primicias, y lo mismo de todos los efectos y frutos que necesite extraer de la capital para su consumo, atendiendo á los muchos costos que unos y otros deben tenerles en sus conducciones.

Debiendo ser un nuevo departamento militar y político del Salado al S, á cargo de este Gefe comisionado, es uno de los puntos mas importantes de su comision levantar el plano topográfico de aquellos terrenos, para que se distribuyan en justicia á los pobladores con preferencia, y sin perjuicio de los hacendados ya establecidos: porque siempre debe tenerse muy en consideracion á su trabajo impendido, á sus fondos puestos en ellos, y á su disposicion y facultades, porque esta medida precautiva de enormes posesiones, y de evitar los simulados patrimonios feudales, no es ni puede entenderse para destruir ni arrancar; al contrario, es para edificar y plantar. Podrán ser, y en efecto son necesarias, establecer varias poblaciones subalternas, desde el Salado á la poblacion capital, y estas no se verificarán si se enagenan campañas inmensas que lo embaracen.

La falta de este órden tiene sembradas nuestras campañas de familias incultas, que como los hijos de Noè se han dilatado en un mundo desierto, y hoy llaman toda la atencion del Gobierno para poderlas establecer civilmente. La falta de propiedad, aunque una posesion inmemorial se la haya dado, hace que anden errantes, porque se apareció un propietario por una reciente denuncia, que ò los desaloja ó hace feudales. De este desgraciado principio nacen las despoblaciones, la ruina del Estado, y la muchedumbre de males y enormes excesos que se cometen: con los cuales están tan avenidos y familiarizados, que parece peligra la verdad si no

[Pg 20]

los viésemos casi desnudos, endurecidos con las intemperies, è insensibles á sus males.

Este género de vida, adoptada por la clase de gentes referida, y perpetuada como herencia de padres à hijos, hace que la repetición de actos hóstiles se haya hecho en ellos un hábito de robar y matar, y que siempre huyendo de la población sin respeto y autoridad, se entreguen á una vida feroz y salvaje.

Este remedio indicado para el arreglo de estas campañas, y que solo quedó en los primeros pasos de su desenrolle, debe llevarse à debido efecto: pero mientras esto sucede, no debe permitirse se inficionen y contaminen las nuevas poblaciones y sus jurisdicciones, si el estado ha de recibir todo el incremento y riqueza que le presentarán unos brazos ahora inútiles por falta de dirección.

El armamento, municiones y útiles, y subsistencia de esta expedición estaban detallados, y cuando ya no existan unos, y otros no puedan realizarse de los fondos de la municipalidad en que estaban consignados, puede ser difícil arbitrar otros, hasta que las mismas nuevas poblaciones presenten uno exclusivo para sus adelantos, que tampoco lo creo inaccesible.

Cuando las observaciones que dejo hechas no se estimen oportunas al fin que me he propuesto, al menos espero que se reciban como unos sentimientos de sinceridad, y deseos del bien general de la provincia y estado, cuya felicidad he procurado siempre con el mayor anhelo, y por todos los medios posibles.

Una estrepitosa mutación de gobierno, que de ordinario arrastra la efervescencia popular, y dà ansa á la emulación para que egercitate sus pasiones innobles, ha podido acaso egercitar sobre mí la tropelia y prisión injusta que sufrió mi persona el 16 de Abril próximo pasado, y que, conducido despues de uno á otro calabozo, me separase por fin á un confinamiento, y desde allí al presente, sin dárseme otra causa que *el imperio de las circunstancias*. Yo, bien cierto de mi inocencia, he guardado obediencia y respeto á las autoridades y un silencio profundo, porque entendí que *el imperio de las circunstancias* que me indicó la Superioridad en su oficio de 30 del mismo mes, era lo mismo que señalarme que los efectos de la revolución no permitían otras discusiones. Pero convencido yo de la necesidad de buscar ensanches á nuestras fronteras, y que sin retardo debería verificarse, no he podido dejar de manifestar por medio de los apuntamientos que quedan hechos, cuanto me ha parecido oportuno al logro de aquella interesante obra, sea quien fuese el ejecutor de ella, pues sobre la experiencia y conocimientos que me han marcado las sendas que parece deben seguirse, será fácil determinar las operaciones ulteriores que aseguren el propuesto fin, quedándome la satisfacción, de que en medio del confinamiento, no he podido mirar con indiferencia todo lo que es en beneficio comun, y en honor del Superior Gobierno á quien dirijo esta memoria, desde este pueblo de Moron, à 8 de Marzo de 1816.

[Pg 21]

PEDRO ANDRES GARCIA.

[Pg 23]

---

## INFORME

### **SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA GUARDIA EN LOS MANANTIALES DE CASCO, O LAGUNA DE PALANTELEN.**

EXMO. SEÑOR DELEGADO DIRECTORIAL.

En las memorias de 26 de Noviembre de 1811, de 15 de Febrero de 814, y de 8 de Marzo de 816, no me contraje á exponer la necesidad que habia de formar una guardia y población en los Manantiales de Casco ó Laguna de Palantelen, por hallarse acordada esta determinación desde el año de 1810, á virtud de informe que hice á la Superioridad desde aquel destino, cuya resolución se me comunicó oficialmente, y su tenor es como sigue:—

"Enterada esta Junta del oficio de V. S. de 26 de Octubre último, en que propone se establezca guardia y población en la Laguna de Palantelen en que se hallaba, ha resuelto se encargue á V. S. que proceda á su formación oportunamente, tomando las medidas conducentes al efecto, lo que ejecuto de acuerdo de ella, para que realice V. S. esta determinación."

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1810.—CORNELIO DE SAAVEDRA.—*Dr. Mariano Moreno*, Secretario.

---

Las ventajas de esta guardia y población en los Manantiales de Casco no pueden calcularse sin conocer su situación, y las que tienen las Guardias de Lujan, Fortin de Areco, Salto y Rojas.

[Pg 24]

Esta laguna está situada en 35° 12' de latitud, y á distancia austral de la Guardia de Lujan 22 leguas, de 18 y 20 de Areco y Salto, y poco mas de la de Rojas, y al S del Rio Salado.

Los campos intermediarios de las citadas guardias hasta aquel punto, son los que mantienen las boyadas que llaman *de invernada*, y los que contienen las mejores estancias, por sus abundantes y fuertes pastos: pero con la desgracia de estar francos al enemigo, y donde ejercitan sus incursiones libremente como de ordinario las experimentan, sin arbitrio para repararlas, por la distancia á que quedan al N dichas guardias, y, lo que es mas, sin fuerzas para impedir á los

indios tales hostilidades.

Aquel punto, bien guarnecido y poblado, pone á cubierto los pueblos y haciendas referidas, por hallarse casi à igual distancia de todos; y sus partidas de descubierta, por derecha è izquierda, embarazarían siempre toda agresion que meditase hacer el enemigo.

Siguiendo la misma línea austral, y al O de Palantelen saldrían las guardias de Rojas y Mercedes sobre las lagunas del Tigre y del Milagro, quedando reparadas con sus fuertes de las invasiones que ahora sufren, y que no son por su nulidad defendibles.

De este modo se aseguraría el camino que hoy llaman de afuera, que sirve à los carruajes comunes, y aun á la posta: mejoraría el Fuerte de Mercedes, y saldría de su situacion tan calamitosa, que no permite pastos y aguas, y està reducido para existir, á que cada 6 ù 8 dias le socorran con bastimentos.

La nulidad absoluta de las que llamamos *guardias*, es tan notoria à todos, que nadie deja de conocer, que ya no les ha quedado mas que el nombre de que lo fueron, pues ellas no tienen dotacion de tropa, armas ni trincheras.

Las poblaciones ruinosas que aun se conservan, podrían adelantar, cuando las haciendas y labranzas de sus vecinos quedasen aseguradas con los nuevos fuertes, dando á aquellos fuertes mejor forma y policia, en razon de ser de tránsito à las provincias interiores, cuya circunstancia se recomienda mucho para que progresen.

El Fuerte de Mercedes avanzado al S al punto que queda explicado, forma la línea limítrofe con la provincia de San Fé, descendiendo desde la Laguna de Milagro á la Cañada de Cardoso, que con las vertientes de esta recibe las primeras aguas el arroyo, que llaman *del Medio*, que con su cauce sirve de demarcacion, y señala las respectivas jurisdicciones en su curso, hasta hacer su confluencia en el gran Paraná.

[Pg 25]

Entonces este mismo fuerte, mas avanzado al S que Melinquè, amparaba à los viajeros, y aseguràndoles el tránsito hasta el Saladillo de Ruiz Diaz, aventajando el camino de Mendoza como 20 leguas, retardaba estas mismas por ahora el del Perú: pero cuando (como es de esperar) volviesen las cosas à su antiguo curso, se verían las mejoras de esta operacion. El estado, poblaciones y provincias, tocarían un progreso hasta ahora no solo desconocido, sino que era considerado entre las cosas difíciles y de remota esperanza.

Los terrenos que median desde Melinquè è India Muerta, hasta el Rio Cuarto, son feracísimos de pastos y no muy escasos de aguas; pero que nunca los hacendados se han atrevido à cultivarlos, por estar indefensos al enemigo de quien siempre han sido combatidos, y no se han considerado seguros los mismos viajeros de posta.

Adoptada esta disposicion, se consultan infinitos bienes en favor de la humanidad, de los pueblos territoriales, de la provincia de Santa Fé, Còrdoba y Cuyo. Se asegura el tránsito del comercio con el Perú y Chile, y toma la de Buenos Aires la parte que le toca en su suelo; quedando la gloria al Superior Gobierno de las Provincias Unidas, haber sacado, en el término de mayor premura á que ha querido reducirle el génio de la discordia, los frutos mas ventajosos de sus meditaciones, y una felicidad pública, que no ha podido estar à los alcances ni del enemigo infiel, ni de los que lo son del órden y prosperidad comun.

Estos últimos presentan en su terquedad una observacion al parecer necesaria, sobre poner coto, ò término à su avanzada temeridad y hóstil procedimiento. Ellos, con una conducta inmoral y devastadora, han arrasado sus haciendas y poblaciones, tratan á viva fuerza de destruir nuestros campos y vecinos, y de poner en ellos su ferocidad y barbarie, auxiliándose de los mismos bárbaros infieles.

Han obligado al Superior Gobierno à poner en movimiento y direccion hácia ellos, los ejércitos destinados á mas altos fines y nobles objetos; pero como el desenlace de estas ocurrencias puede ser de mas costo y tiempo, que el que podría invertirse en una línea de fortificacion en la de sus límites, pudiera ser oportuno formar pequeños reductos en la casa de construccion que hay en dicha línea, y formar algunos de nuevo si fuese necesario, reconociendo antes las localidades y distancias facultativamente, para calcular sobre ellas la fuerza y gastos necesarios.

[Pg 26]

Yo me ofrezco à hacer este servicio de reconocimiento de línea, y, por las distancias que resulten, manifestar facultativamente en un plano sus localidades con las demas noticias, que sin equivocacion envíen idea mas cierta á la Superioridad para las ulteriores determinaciones que tenga á bien tomar, dándoseme para todo los auxilios de un facultativo y demas necesario á este propósito.

He procurado en este último punto, como en todos los demas, no omitir diligencia ni circunstancias relativas á la comision de campaña que ha estado á mi cargo, con las reflexiones que me han parecido oportunas al intento; para que de todo pueda hacer uso esta Delegacion Directorial de la misma campaña, ò de lo que crea conveniente en uso de sus facultades.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villa de Lujan y Julio 15 de 1819.

EXMO. SEÑOR DELEGADO DIRECTORIAL.

PEDRO ANDRES GARCIA.

Exmo. Señor Delegado Directorial de campaña, D. Cornelio de Saavedra.

Updated editions will replace the previous one—the old editions will be renamed.

Creating the works from print editions not protected by U.S. copyright law means that no one owns a United States copyright in these works, so the Foundation (and you!) can copy and distribute it in the United States without permission and without paying copyright royalties. Special rules, set forth in the General Terms of Use part of this license, apply to copying and distributing Project Gutenberg™ electronic works to protect the PROJECT GUTENBERG™ concept and trademark. Project Gutenberg is a registered trademark, and may not be used if you charge for an eBook, except by following the terms of the trademark license, including paying royalties for use of the Project Gutenberg trademark. If you do not charge anything for copies of this eBook, complying with the trademark license is very easy. You may use this eBook for nearly any purpose such as creation of derivative works, reports, performances and research. Project Gutenberg eBooks may be modified and printed and given away—you may do practically ANYTHING in the United States with eBooks not protected by U.S. copyright law. Redistribution is subject to the trademark license, especially commercial redistribution.

**START: FULL LICENSE**  
**THE FULL PROJECT GUTENBERG LICENSE**  
PLEASE READ THIS BEFORE YOU DISTRIBUTE OR USE THIS WORK

To protect the Project Gutenberg™ mission of promoting the free distribution of electronic works, by using or distributing this work (or any other work associated in any way with the phrase “Project Gutenberg”), you agree to comply with all the terms of the Full Project Gutenberg™ License available with this file or online at [www.gutenberg.org/license](http://www.gutenberg.org/license).

**Section 1. General Terms of Use and Redistributing Project Gutenberg™ electronic works**

1.A. By reading or using any part of this Project Gutenberg™ electronic work, you indicate that you have read, understand, agree to and accept all the terms of this license and intellectual property (trademark/copyright) agreement. If you do not agree to abide by all the terms of this agreement, you must cease using and return or destroy all copies of Project Gutenberg™ electronic works in your possession. If you paid a fee for obtaining a copy of or access to a Project Gutenberg™ electronic work and you do not agree to be bound by the terms of this agreement, you may obtain a refund from the person or entity to whom you paid the fee as set forth in paragraph 1.E.8.

1.B. “Project Gutenberg” is a registered trademark. It may only be used on or associated in any way with an electronic work by people who agree to be bound by the terms of this agreement. There are a few things that you can do with most Project Gutenberg™ electronic works even without complying with the full terms of this agreement. See paragraph 1.C below. There are a lot of things you can do with Project Gutenberg™ electronic works if you follow the terms of this agreement and help preserve free future access to Project Gutenberg™ electronic works. See paragraph 1.E below.

1.C. The Project Gutenberg Literary Archive Foundation (“the Foundation” or PGLAF), owns a compilation copyright in the collection of Project Gutenberg™ electronic works. Nearly all the individual works in the collection are in the public domain in the United States. If an individual work is unprotected by copyright law in the United States and you are located in the United States, we do not claim a right to prevent you from copying, distributing, performing, displaying or creating derivative works based on the work as long as all references to Project Gutenberg are removed. Of course, we hope that you will support the Project Gutenberg™ mission of promoting free access to electronic works by freely sharing Project Gutenberg™ works in compliance with the terms of this agreement for keeping the Project Gutenberg™ name associated with the work. You can easily comply with the terms of this agreement by keeping this work in the same format with its attached full Project Gutenberg™ License when you share it without charge with others.

1.D. The copyright laws of the place where you are located also govern what you can do with this work. Copyright laws in most countries are in a constant state of change. If you are outside the United States, check the laws of your country in addition to the terms of this agreement before downloading, copying, displaying, performing, distributing or creating derivative works based on this work or any other Project Gutenberg™ work. The Foundation makes no representations concerning the copyright status of any work in any country other than the United States.

1.E. Unless you have removed all references to Project Gutenberg:

1.E.1. The following sentence, with active links to, or other immediate access to, the full Project Gutenberg™ License must appear prominently whenever any copy of a Project Gutenberg™ work (any work on which the phrase “Project Gutenberg” appears, or with

which the phrase “Project Gutenberg” is associated) is accessed, displayed, performed, viewed, copied or distributed:

This eBook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this eBook or online at [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org). If you are not located in the United States, you will have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

1.E.2. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is derived from texts not protected by U.S. copyright law (does not contain a notice indicating that it is posted with permission of the copyright holder), the work can be copied and distributed to anyone in the United States without paying any fees or charges. If you are redistributing or providing access to a work with the phrase “Project Gutenberg” associated with or appearing on the work, you must comply either with the requirements of paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 or obtain permission for the use of the work and the Project Gutenberg™ trademark as set forth in paragraphs 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.3. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is posted with the permission of the copyright holder, your use and distribution must comply with both paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 and any additional terms imposed by the copyright holder. Additional terms will be linked to the Project Gutenberg™ License for all works posted with the permission of the copyright holder found at the beginning of this work.

1.E.4. Do not unlink or detach or remove the full Project Gutenberg™ License terms from this work, or any files containing a part of this work or any other work associated with Project Gutenberg™.

1.E.5. Do not copy, display, perform, distribute or redistribute this electronic work, or any part of this electronic work, without prominently displaying the sentence set forth in paragraph 1.E.1 with active links or immediate access to the full terms of the Project Gutenberg™ License.

1.E.6. You may convert to and distribute this work in any binary, compressed, marked up, nonproprietary or proprietary form, including any word processing or hypertext form. However, if you provide access to or distribute copies of a Project Gutenberg™ work in a format other than “Plain Vanilla ASCII” or other format used in the official version posted on the official Project Gutenberg™ website ([www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)), you must, at no additional cost, fee or expense to the user, provide a copy, a means of exporting a copy, or a means of obtaining a copy upon request, of the work in its original “Plain Vanilla ASCII” or other form. Any alternate format must include the full Project Gutenberg™ License as specified in paragraph 1.E.1.

1.E.7. Do not charge a fee for access to, viewing, displaying, performing, copying or distributing any Project Gutenberg™ works unless you comply with paragraph 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.8. You may charge a reasonable fee for copies of or providing access to or distributing Project Gutenberg™ electronic works provided that:

- You pay a royalty fee of 20% of the gross profits you derive from the use of Project Gutenberg™ works calculated using the method you already use to calculate your applicable taxes. The fee is owed to the owner of the Project Gutenberg™ trademark, but he has agreed to donate royalties under this paragraph to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation. Royalty payments must be paid within 60 days following each date on which you prepare (or are legally required to prepare) your periodic tax returns. Royalty payments should be clearly marked as such and sent to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation at the address specified in Section 4, “Information about donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation.”
- You provide a full refund of any money paid by a user who notifies you in writing (or by e-mail) within 30 days of receipt that s/he does not agree to the terms of the full Project Gutenberg™ License. You must require such a user to return or destroy all copies of the works possessed in a physical medium and discontinue all use of and all access to other copies of Project Gutenberg™ works.
- You provide, in accordance with paragraph 1.F.3, a full refund of any money paid for a work or a replacement copy, if a defect in the electronic work is discovered and reported to you within 90 days of receipt of the work.
- You comply with all other terms of this agreement for free distribution of Project Gutenberg™ works.

1.E.9. If you wish to charge a fee or distribute a Project Gutenberg™ electronic work or group of works on different terms than are set forth in this agreement, you must obtain permission in writing from the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the manager of the Project Gutenberg™ trademark. Contact the Foundation as set forth in Section 3

below.

#### 1.F.

1.F.1. Project Gutenberg volunteers and employees expend considerable effort to identify, do copyright research on, transcribe and proofread works not protected by U.S. copyright law in creating the Project Gutenberg™ collection. Despite these efforts, Project Gutenberg™ electronic works, and the medium on which they may be stored, may contain “Defects,” such as, but not limited to, incomplete, inaccurate or corrupt data, transcription errors, a copyright or other intellectual property infringement, a defective or damaged disk or other medium, a computer virus, or computer codes that damage or cannot be read by your equipment.

1.F.2. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMER OF DAMAGES - Except for the “Right of Replacement or Refund” described in paragraph 1.F.3, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the owner of the Project Gutenberg™ trademark, and any other party distributing a Project Gutenberg™ electronic work under this agreement, disclaim all liability to you for damages, costs and expenses, including legal fees. YOU AGREE THAT YOU HAVE NO REMEDIES FOR NEGLIGENCE, STRICT LIABILITY, BREACH OF WARRANTY OR BREACH OF CONTRACT EXCEPT THOSE PROVIDED IN PARAGRAPH 1.F.3. YOU AGREE THAT THE FOUNDATION, THE TRADEMARK OWNER, AND ANY DISTRIBUTOR UNDER THIS AGREEMENT WILL NOT BE LIABLE TO YOU FOR ACTUAL, DIRECT, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, PUNITIVE OR INCIDENTAL DAMAGES EVEN IF YOU GIVE NOTICE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.

1.F.3. LIMITED RIGHT OF REPLACEMENT OR REFUND - If you discover a defect in this electronic work within 90 days of receiving it, you can receive a refund of the money (if any) you paid for it by sending a written explanation to the person you received the work from. If you received the work on a physical medium, you must return the medium with your written explanation. The person or entity that provided you with the defective work may elect to provide a replacement copy in lieu of a refund. If you received the work electronically, the person or entity providing it to you may choose to give you a second opportunity to receive the work electronically in lieu of a refund. If the second copy is also defective, you may demand a refund in writing without further opportunities to fix the problem.

1.F.4. Except for the limited right of replacement or refund set forth in paragraph 1.F.3, this work is provided to you ‘AS-IS’, WITH NO OTHER WARRANTIES OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PURPOSE.

1.F.5. Some states do not allow disclaimers of certain implied warranties or the exclusion or limitation of certain types of damages. If any disclaimer or limitation set forth in this agreement violates the law of the state applicable to this agreement, the agreement shall be interpreted to make the maximum disclaimer or limitation permitted by the applicable state law. The invalidity or unenforceability of any provision of this agreement shall not void the remaining provisions.

1.F.6. INDEMNITY - You agree to indemnify and hold the Foundation, the trademark owner, any agent or employee of the Foundation, anyone providing copies of Project Gutenberg™ electronic works in accordance with this agreement, and any volunteers associated with the production, promotion and distribution of Project Gutenberg™ electronic works, harmless from all liability, costs and expenses, including legal fees, that arise directly or indirectly from any of the following which you do or cause to occur: (a) distribution of this or any Project Gutenberg™ work, (b) alteration, modification, or additions or deletions to any Project Gutenberg™ work, and (c) any Defect you cause.

## **Section 2. Information about the Mission of Project Gutenberg™**

Project Gutenberg™ is synonymous with the free distribution of electronic works in formats readable by the widest variety of computers including obsolete, old, middle-aged and new computers. It exists because of the efforts of hundreds of volunteers and donations from people in all walks of life.

Volunteers and financial support to provide volunteers with the assistance they need are critical to reaching Project Gutenberg™’s goals and ensuring that the Project Gutenberg™ collection will remain freely available for generations to come. In 2001, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation was created to provide a secure and permanent future for Project Gutenberg™ and future generations. To learn more about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation and how your efforts and donations can help, see Sections 3 and 4 and the Foundation information page at [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org).

## **Section 3. Information about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation**

The Project Gutenberg Literary Archive Foundation is a non-profit 501(c)(3) educational corporation organized under the laws of the state of Mississippi and granted tax exempt

status by the Internal Revenue Service. The Foundation's EIN or federal tax identification number is 64-6221541. Contributions to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation are tax deductible to the full extent permitted by U.S. federal laws and your state's laws.

The Foundation's business office is located at 809 North 1500 West, Salt Lake City, UT 84116, (801) 596-1887. Email contact links and up to date contact information can be found at the Foundation's website and official page at [www.gutenberg.org/contact](http://www.gutenberg.org/contact)

#### **Section 4. Information about Donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation**

Project Gutenberg™ depends upon and cannot survive without widespread public support and donations to carry out its mission of increasing the number of public domain and licensed works that can be freely distributed in machine-readable form accessible by the widest array of equipment including outdated equipment. Many small donations (\$1 to \$5,000) are particularly important to maintaining tax exempt status with the IRS.

The Foundation is committed to complying with the laws regulating charities and charitable donations in all 50 states of the United States. Compliance requirements are not uniform and it takes a considerable effort, much paperwork and many fees to meet and keep up with these requirements. We do not solicit donations in locations where we have not received written confirmation of compliance. To SEND DONATIONS or determine the status of compliance for any particular state visit [www.gutenberg.org/donate](http://www.gutenberg.org/donate).

While we cannot and do not solicit contributions from states where we have not met the solicitation requirements, we know of no prohibition against accepting unsolicited donations from donors in such states who approach us with offers to donate.

International donations are gratefully accepted, but we cannot make any statements concerning tax treatment of donations received from outside the United States. U.S. laws alone swamp our small staff.

Please check the Project Gutenberg web pages for current donation methods and addresses. Donations are accepted in a number of other ways including checks, online payments and credit card donations. To donate, please visit: [www.gutenberg.org/donate](http://www.gutenberg.org/donate)

#### **Section 5. General Information About Project Gutenberg™ electronic works**

Professor Michael S. Hart was the originator of the Project Gutenberg™ concept of a library of electronic works that could be freely shared with anyone. For forty years, he produced and distributed Project Gutenberg™ eBooks with only a loose network of volunteer support.

Project Gutenberg™ eBooks are often created from several printed editions, all of which are confirmed as not protected by copyright in the U.S. unless a copyright notice is included. Thus, we do not necessarily keep eBooks in compliance with any particular paper edition.

Most people start at our website which has the main PG search facility: [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org).

This website includes information about Project Gutenberg™, including how to make donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, how to help produce our new eBooks, and how to subscribe to our email newsletter to hear about new eBooks.